



Junta de Gobierno y Administración

Acuerdo E/JGA/27/2016

Designación de los integrantes de la Comisión de Archivo Histórico del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Acuerdo específico E/JGA/27/2016 de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, mediante el cual se designa a los integrantes de la Comisión de Archivo Histórico del Tribunal.

CONSIDERANDOS

1. La Ley Orgánica de este Órgano Jurisdiccional, señala en su artículo 21 que la Junta de Gobierno y Administración es el órgano que tiene a su cargo la administración y vigilancia, con autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus funciones; y en términos de las fracciones II y XXX del artículo 23 se le otorgan facultades para expedir los acuerdos y medidas para el despacho de la administración de sus archivos;

2. El día 30 de junio de 2016, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo general G/JGA/37/2016 "Reglamentación para la administración de los archivos del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa", mediante el cual el Tribunal asume con autonomía e independencia la administración de sus archivos;

3. En sesión de fecha 26 de mayo de 2016, la Junta de Gobierno y Administración aprobó el acuerdo específico E/JGA/17/2016 "Creación de la Comisión de Archivo Histórico y de la oficina de administración de archivos"; que entró en vigor el mismo día de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del acuerdo general G/JGA/37/2016, descrito en el numeral anterior.

En consecuencia, la Junta de Gobierno y Administración emite el siguiente:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ARCHIVO HISTÓRICO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Primero. El presente acuerdo tiene por objeto:



Tribunal Federal de
Justicia Administrativa

Junta de Gobierno y Administración

Acuerdo E/JGA/27/2016

Designación de los integrantes de la Comisión de Archivo Histórico del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

- I. Designar a los integrantes de la Comisión, conforme a lo dispuesto en el artículo tercero del acuerdo E/JGA/17/2016 "Creación de la Comisión de Archivo Histórico y de la oficina de administración de archivos";
- II. Integrar a la Comisión para emitir el dictamen de transferencia secundaria, de conformidad con los numerales vigésimo noveno, trigésimo y trigésimo cuarto del acuerdo G/JGA/37/2016 "Reglamentación para la administración de los archivos del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa";

Segundo. La Comisión estará integrada por los servidores públicos siguientes:

- I. Magistrado Dr. Manuel Luciano Hallivis Pelayo, Presidente del Tribunal y de la Junta de Gobierno y Administración;
- II. Magistrado de Sala Superior, Víctor Martín Orduña Muñoz;
- III. Magistrado de la Junta de Gobierno y Administración, Alfredo Salgado Loyo;
- IV. Magistrado de la Junta de Gobierno y Administración, Héctor Francisco Fernández Cruz, y
- V. Magistrado de Sala Regional, Jorge Luis Revilla de la Torre.

Tercero. Los integrantes de la Comisión ejercerán sus funciones durante el periodo que les permita emitir el dictamen de transferencia secundaria, respecto de los acuerdos E/JGA/18/2016 "Que complementa el acuerdo G/JGA/48/2015 Depuración de expedientes jurisdiccionales concluidos durante el 2011 y años anteriores"; y E/JGA/25/2016 "Destino final de los expedientes jurisdiccionales concluidos durante el 2012 y años anteriores.

Cuarto. La Comisión deberá emitir el dictamen de transferencia secundaria en un plazo no mayor a 05 días hábiles, contados a partir de la recepción de la información de los expedientes enlistados en los inventarios de transferencia secundaria.



Junta de Gobierno y Administración

Acuerdo E/JGA/27/2016

Designación de los integrantes de la Comisión de Archivo Histórico del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

TRANSITORIOS

Primero. Se ordena la publicación del presente acuerdo en la página electrónica del Tribunal.

Segundo. Para todo lo no previsto en el presente acuerdo, se estará a lo que resuelva la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Dictado en sesión de fecha diecisiete de octubre de dos mil dieciséis, por unanimidad de votos de los Magistrados Héctor Francisco Fernández Cruz, Guillermo Valls Esponda, Elizabeth Ortiz Guzmán, Alfredo Salgado Loyo y Manuel L. Hallivis Pelayo.- Firman el **Magistrado Dr. Manuel L. Hallivis Pelayo**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y la **Licenciada Claudia I. Lira Mercado**, Secretaria Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe; con fundamento en los artículos 54, fracción XVI y 61, fracciones II y III, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; así como los artículos 16, fracción VI, 78, fracciones VIII y XI, y 103, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en relación con el Transitorio Quinto del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.